

REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNILAM

1. AGENDAR CITA CON UN MÍNIMO DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL TELÉFONO (844) 111-41-33 O SOLICITAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO alexamartinp@unilam4.mx, EN CASO DE NO ASISTIR, AVISAR DE SU CANCELACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE.
2. PROHIBIDO INTRODUCIR ALIMENTOS Y BEBIDAS.
3. ASISTIR SOLAMENTE UNA PERSONA A LA CITA.
4. NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE LAS REDES SOCIALES (Facebook, Twitter, Instagram, etc.), ASÍ COMO PÁGINAS DE STREAMING (Netflix), DE MÚSICA (Spotify, iTunes, etc.) CON CONTENIDO INAPROPIADO, O CUALQUIER OTRA QUE NO APOYE AL DESARROLLO ACADÉMICO.
5. QUEDA PROHIBIDO DESCARGAR APLICACIONES Y/O SOFTWARE QUE PUEDA OCASIONAR UN DAÑO AL EQUIPO.
6. HACER USO EXCLUSIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICOS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
7. CUIDAR DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ASIGNADO Y EN CASO DE QUE ESTE PRESENTASE UNA FALLA, REPORTARLO A LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA.
8. RESPETAR EL ACOMODO ESTABLECIDO DEL MOBILIARIO.
9. APAGAR CORRECTAMENTE EL EQUIPO UTILIZADO, DEJÁNDOLO EN BUENAS CONDICIONES.
10. AL FINALIZAR, INFORMAR DE SU SALIDA AL ENCARGADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO.
11. LAS INSTALACIONES Y EL CENTRO DE CÓMPUTO ESTARÁN DISPONIBLES EN UN HORARIO DE 9 AM A 7 PM DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 9 AM A 12 PM.

UNIVERSIDAD LABORAL DE MÉXICO 4.0

"MIGUEL RAMOS ARIZPE" A.C.